

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Servicios de un charlista para capacitación plan de choque para mejora de calidad del servicio técnico y atención de averías de EDEESTE.”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006). WR

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento para la “**Servicios de un charlista para capacitación plan de choque para mejora de calidad del servicio técnico y atención de averías de EDEESTE.”**

SOLPED	Unidad Requiriente	Fecha
1	Dirección de Planificación Estratégica y Control de Gestión	06/06/2023

VISTA: Los Certificados de Fondos emitidos por el Lic. Angel Francisco Salvador Alba, director de Finanzas, de fecha 06/06/2023.

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Titular

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos antes señalados no.1.

Cuarta Resolución

Apodera a la Gerencia de Abastecimiento para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Wagner Reynoso
Wagner Reynoso
Director de Recursos

